

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2017.

1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 7 de febrero de 2017.

2.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

3.- Se da cuenta de la Sentencia dictada en el procedimiento abreviado nº 119/16, seguido contra una persona por un delito de lesiones, donde le condenan a la pena de 9 meses de multa a razón de 6 euros de cuota diaria; y como autor de un delito leve de amenazas a la pena de 30 días de multa a razón de 6 euros de cuota diaria. En ambos casos, con la responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago. Y en concepto de responsabilidad civil, a indemnizar a un empleado municipal en la cantidad de 1.800 euros, con aplicación de los intereses legales. Todo ello con imposición de costas al acusado.

4.- Se da cuenta del cobro de la cantidad de 932,68 euros, en virtud de la ejecución de la Sentencia dictada en los referidos autos, como indemnización por los daños producidos en una farola y un árbol.

5.- Se otorga licencia municipal ambiental y de obras para instalación de una cabina de pintura en taller de reparación de automóviles en Ctra. de Bilbao nº 24.

6.- Se aprueba el Pliego de Cláusulas Técnicas y Económico-Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación, mediante procedimiento abierto, de los aprovechamientos cinegéticos del coto privado BU-10.887, de propiedad municipal” con un importe mínimo de licitación de 25.410 euros, IVA incluido.

7.- Se prorroga el contrato de “Gestión de la Ludoteca Municipal” suscrito con la mercantil “Eulen, S.A.”, en las mismas condiciones del contrato original, desde el 1 de marzo de 2017 y por un plazo máximo de 6 meses.

8.- Se revisa cantidad anual del contrato de “Cesión de uso de la parcela 53 del Polígono 27, para la instalación de una planta de generación de electricidad mediante conversión fotovoltaica”, suscrito con la entidad “Gecal Renovables, S.A.”, para el periodo comprendido entre el 27 de enero de 2017 y el 26 de enero de 2018, en la cantidad de 21.462,89 euros

9.- Se aprueba la realización de una convocatoria pública para la concesión de ayudas para la creación y consolidación de iniciativas empresariales y generación de empleo en el Vivero de Empresas de Miranda de Ebro, así como las Bases que han de regir en la misma; y se destina a tal fin la cantidad de 100.000 euros, sin perjuicio de que su efectividad queda condicionada a la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017.

10.- Se abona el importe de la subvención correspondiente a la segunda certificación de las obras de rehabilitación del edificio nº 71 de C/ Santa Lucía, situado en el Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU), que asciende a la cantidad de 21.545,89 euros.

11.- Se minorra el importe de la subvención otorgada a la Asociación “Skate Club Miranda” para la realización de actividades durante 2016, en función del importe justificado, y se inicia el expediente de reintegro parcial de la misma.

12.- Se acepta la justificación de la subvención concedida a Amycos por importe de 53.944 euros, para el proyecto denominado “Mejora de las condiciones de habitabilidad y de salud de familias vulnerables de la comunidad de El Carmen. Municipio de San Ramón, Departamento de Matagalpa. Nicaragua”, incluido en la convocatoria de financiación de proyectos de cooperación al desarrollo del ejercicio 2013.

#### PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de diciembre de 2016, sobre abono de la primera certificación de la subvención otorgada para la rehabilitación del edificio nº 11 de C/ Reyes Católicos, situado en el Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU), correspondiente a la primera convocatoria, en cuanto al importe siendo el correcto 29.673,65 euros.

B.- Se abona el importe de la subvención correspondiente a la segunda certificación de las obras de rehabilitación del edificio nº 11 de C/ Reyes Católicos, situado dentro del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías”, que asciende a la cantidad de 30.863,86 euros.

C.- Se aprueba la ejecución de la Sentencia dictada en el procedimiento abreviado nº 125/15, interpuesto por D. Félix Andrés Izquierdo contra el Consorcio de Tratamiento y Residuos Sólidos y como codemandado este Ayuntamiento, en reclamación de responsabilidad patrimonial por daños en la vivienda de Ctra. Fuente-

caliente nº 18, por vibraciones por el paso de camiones de basura al vertedero; la Sentencia estima parcialmente el recurso y condena a este Ayuntamiento a abonar a la actora la cantidad de 7.865 euros, desestimando la demanda respecto del resto de demandados.

D.- Se suscribe para el año 2017 un Convenio de Colaboración con Cáritas Diocesana de Burgos para la ejecución del proyecto de empleabilidad dirigido a jóvenes “Itera”, con una aportación municipal de 27.000 euros.

E.- Se aprueba la realización de una convocatoria pública para la concesión de ayudas para la creación y consolidación de actividades económicas y regeneración del Centro Histórico de Miranda de Ebro, así como las Bases que han de regir en la misma; y se destina a tal fin la cantidad de 100.000 euros, sin perjuicio de que su efectividad queda condicionada a la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017.